



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Vilcas Huamán, 27 de marzo del 2024.

OFICIO MÚLTIPLE N° 49-2024-GRA-GRDS-DREA/UGEL-VH-D.

DOC: 08123540
EXP: 04271070

SEÑORES:

Directores de las Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Inicial, Primaria, Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.

PRESENTE:

ASUNTO : Comunico que el carnet de discapacidad es documento oficial en reemplazo de la resolución de discapacidad.

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 012-2024-GRA/GG-GRDS-DREA-AO-APER

Tengo el agrado de dirigirme a Uds.; para expresarles mi cordial saludo y al mismo tiempo manifestarles que, el Coordinador Regional de Ayacucho del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad-CONADIS, pone en conocimiento el artículo 11.3 dice: "en el caso de las personas naturales con discapacidad que se inscriban, la Dirección de Investigación y Registro, expedirá el Carnet de Inscripción al Registro. Este documento tendrá carácter oficial y acreditará que la persona se encuentra inscrita en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad" de la Resolución de Presidencia N° 020-2027-CONADIS/PRE, que a partir del 01 de agosto del año 2021 CONADIS ya no emite Resoluciones de Discapacidad, siendo el Carnet de Discapacidad que acredita la inscripción en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad. Por lo que, pongo en conocimiento a fin de tener en cuenta esta información al momento de realizar trámites y procedimientos con personas con discapacidad.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

WML/DPS-III-UGEL-VH.
RRPV/Sec.
C.c. Arch.



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
100311 UGEL VILCAS HUAMÁN
Dr. Walter Medina Lizarbe
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III